



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIDIDO
12 MAR 2024
Hora: 11:20 JESSICA

OF. DIPLAN/CIV 130-2024/ta
Guatemala, 11 de marzo de 2024

Señora Viceministra:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de remitirle, en formato digital contenido en un disco, las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan en el cuadro, para que sea trasladada a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- con copia a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas -CGC-:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/02/2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	36-2024	Q 12,620,809.00	INTRA2	Inversión Si modifica metas CMF1 9772
21/02/2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	DIPLAN 3-2024	Q 430,400.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/02/2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	39-2024	Q 822,700.00	INTRA2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 264

Sin otro particular, me suscribo de la señora Viceministra con las más altas muestras de estima y consideración.



Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CM-

MSc.
Karla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV 130-2024/ta
Guatemala, 11 de marzo de 2024

Señora Viceministra:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de remitirle, en formato digital contenido en un disco, las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan en el cuadro, para que sea trasladada a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- con copia a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas -CGC-:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/02/2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	36-2024	Q 12,620,809.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9772
21/02/2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	DIPLAN 3-2024	Q 430,400.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/02/2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	39-2024	Q 822,700.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 264

Sin otro particular, me suscribo de la señora Viceministra con las más altas muestras de estima y consideración.



Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

MSc.
Karla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	11/03/2024	9772

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-13-2024	15/02/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,370.65	1,319.56	1,051.09	
Estructura : 11-2-1					
297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL - CASCO URBANO, HUILE, ZACAPA	1,669.42	764.43	904.99	Metro
287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN-12-NORTE KM. 284.400 - CASERIO EL TRIUNFO, ALDEA TUINIMA, TAJUJULCO, SAN MARCOS	701.23	555.13	146.10	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,340.96	508.14	832.82	
Estructura : 11-4-1					
300328	MEJORAMIENTO CALLE (S) 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL, SAN BENITO, PETEN	1,340.96	508.14	832.82	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		48.93	1,711.22	1,760.15	
Estructura : 11-2-1					
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	48.93	463.27	512.20	Metro
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	00	774.38	774.38	Metro
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	00	473.57	473.57	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		00	123.07	123.07	
Estructura : 11-4-1					
283545	MEJORAMIENTO CALLE 51A, AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	00	123.07	123.07	Metro

DESCRIPCION :



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 12.620,809 SEGUN RESOLUCION PRESU-028-2024

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
~~DIPLAN~~
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



[Handwritten Signature]
Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
~~DIPLAN~~
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Fecha
11/03/2024



Guatemala,
20 de febrero 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 36-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024"* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 9772, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doce millones seiscientos veinte mil ochocientos nueve quetzales exactos (Q.12,620,809.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro" Artículos 77 y 78, aprobados*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

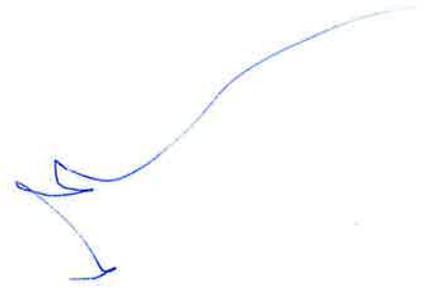
por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MSc. Karla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Jazmín de la Vega
Ministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 20/02/2024 9772

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-13-2024 15/02/2024 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		2,370.65	1,319.56	1,051.09	
297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL - CASCO URBANO, HUITE, ZACAPA	1,669.42	764.43	904.99	Metro
287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN-12-NORTE KM. 284.400 - CASERIO EL TRIUNFO, ALDEA TUNIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	701.23	555.13	146.10	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES Estructura : 11-4-1		1,340.96	508.14	832.82	
300328	MEJORAMIENTO CALLE (S) 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARRQUIN - NUEVO HOSPITAL SAN BENITO, PETEN	1,340.96	508.14	832.82	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		48.93	1,711.22	1,760.15	
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUXIL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	48.93	463.27	512.20	Metro
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	.00	774.38	774.38	Metro
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	.00	473.57	473.57	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES Estructura : 11-4-1		.00	123.07	123.07	
283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA, AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	.00	123.07	123.07	Metro

DESCRIPCION :

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 12,620,809 SEGUN RESOLUCION PRESU-028-2024

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
20/02/2024


MSc. Karla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Módulos		Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación		
Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación										
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	46	19/02/2024	54661634	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	12,620,809.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	45	19/02/2024	54661102	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS. DEBITANDO EN EL PRG 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES" A CARGO DE -UDEVIPO-. ACREDITANDO EN EL PRG "11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	REGISTRADO	1,900,000.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	44	19/02/2024	54658102	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES" CON RECURSOS DE LA FTE 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR RECURSOS ENTRE SUBPRODUCTOS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	ENVIADO PRESUPUESTO	89,961.00	0.00	INTRA2		



Nat

Guatemala, 15 de febrero de 2024
Oficio CP/089-2024

Arquitecto
Alejandro García Rodríguez
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Presente.

206
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
16 FEB 2024
Recibido a los: 12 Horas 00 Mnts.
Firma: TDm

Estimado Arquitecto

Atentamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:249-2024 y Resolución PRESU-028-2024 ambas de fecha 15 de febrero del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 12,620,809.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0343-2024-ig de fecha 15 de febrero del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con **SNIP's 283545, 298011, 298007 y 283547**, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.** /

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Vo.Bo.

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO



Resolución PLANI-13-2024

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, quince de febrero de dos mil veinticuatro. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 12,620,809.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en INVERSION en débitos y créditos por un monto de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 12,620,809.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con **SNIP's 283545, 298011, 298007 y 283547**, a fin que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.



Que según lo preceptúa el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 5, 6 y 11 del acuerdo Gubernativo 1-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los **SNIP's SNIP 283545, 298011, 298007, 283547, 300328, 297718 Y 287803**, los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 12,620,809.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

15/02/2024


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ",
POR UN MONTO Q 12,620,809.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:249-2024 y Resolución PRESU-028-2024 ambas de fecha 15 de febrero del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 12,620,809.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
300328	MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	508.14
297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL CASCO URBANO HUIE ZACAPA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	764.43
287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN 12 NORTE KM 284 400 CASERIO EL TRIUNFO ALDEA TUINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	555.13
CREDITOS				
283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	123.07
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	463.27
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	774.38
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPUEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	473.57

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro del programa, 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0343-2024-ig de fecha 15 de febrero del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes para que los proyectos con **SNIP's 283545, 298011, 298007 y 283547**, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se readecuará el presupuesto de los proyectos identificados con número de **SNIP's 300328, 297718 Y 287803**, que según su programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de dichos proyectos, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

15/02/2024

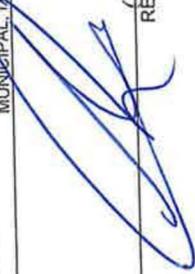
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo d.i.
Fondo Social de Solidaridad

**REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO**

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+ -)		DESCRIPCION DE META (SICOIN)
								DEBITOS	CREDITOS	
11	04	001	000	001	300328	MEJORAMIENTO CALLE (S) 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN - NUEVO HOSPITAL, SAN BENITO, PETEN	METRO (1,201)	508.14		MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES
11	02	001	000	001	297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL - CASCO URBANO, HUIITE, ZACAPA	METRO (1,201)	764.43		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN-12-NORTE KM. 284.400 - CASERIO EL TRIUNFO, ALDEA TUJINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	METRO (1,201)	555.13		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS		TIPO DE PROYECTO
11	04	001	000	001	283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	METRO (1,201)	123.07		MEJORAMIENTO DE CALLES RURALES
11	02	001	000	001	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUJEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	METRO (1,201)	463.27		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	METRO (1,201)	774.38		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
11	02	001	000	001	283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, XCHIGUAN, SAN MARCOS	METRO (1,201)	473.57		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES


 ELABORADO POR
Mario Rodolfo del Cid Donis
 Asesor en Planificación
 Fondo Social de Solidaridad


 Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 REVISADO POR:
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD


 Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Ejecutivo a.i.
 Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	15/02/2024	9772

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-13-2024	15/02/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,370.65	1,319.56	1,051.09	
Estructura : 11-2-1					
297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL - CASCO URBANO, HUITE, TACAPA	1,669.42	764.43	904.99	Metro
287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN-12-NORTE KM. 284.400 - CASERIO EL TRIUNFO, ALDEA TUINIMA, TAJUMULCO, SAN MARCOS	701.23	555.13	146.10	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,340.96	508.14	832.82	
Estructura : 11-4-1					
300328	MEJORAMIENTO CALLE (S) 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL, SAN BENITO, PETEN	1,340.96	508.14	832.82	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		48.93	1,711.22	1,760.15	
Estructura : 11-2-1					
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	48.93	463.27	512.20	Metro
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	.00	774.38	774.38	Metro
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPÉQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	.00	473.57	473.57	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		.00	123.07	123.07	
Estructura : 11-4-1					
283545	MEJORAMIENTO CALLE STA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	.00	123.07	123.07	Metro



DESCRIPCIÓN :

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 12.620.809 SEGUN RESOLUCION PRESU-028-2024

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
15/02/2024



Guatemala, 15 de febrero de 2024
Oficio CEFSS-0343-2024-ig

Licenciado
Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Licenciado Ochoa.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/088-2024 de fecha 15 de febrero de 2024, emitido por la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual hace de conocimiento que derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 se mantiene vigente el Decreto 54-2022 y acuerda aprobar la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que considera necesario la readecuación del presupuesto de 4 proyectos de Inversión en los renglones 331 y 188, por lo que en cuadro adjunto presentan la readecuación del presupuesto, la cual es necesaria para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión y así continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 12,620,809.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Atentamente


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.



RESOLUCIÓN PRESU-028-2024

Guatemala, 15 de febrero de 2024

EL COORDINADOR EJECUTIVO ad interim DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo ad interim del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **21” INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y los artículos 1, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo ad interim del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q. 12,620,809.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 **“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



INFORMACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A DEBITAR Y ACREDITAR EN REPROGRAMACIÓN

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTIMACION / INFORME POR PAGAR	PRESUPUESTO 2024	CREDITOS REPROGRAMACIÓN
283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	EJECUTORA	33%	0%	Q 2,653,731.12	Q -	Q 2,653,732.00
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	EJECUTORA	100%	37.46%	Q 3,373,018.08	Q 295,750.00	Q 3,077,269.00
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	EJECUTORA	100%	39%	Q 4,226,537.42	Q -	Q 4,226,538.00
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	EJECUTORA	100%	52.64%	Q 2,421,154.00		Q 2,421,154.00
		SUPERVISORA		52.64%	Q 242,115.40		Q 242,116.00
TOTAL					Q 12,916,556.02	Q 295,750.00	Q 12,620,809.00
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTIMACION / INFORME POR PAGAR	PRESUPUESTO 2024	DEBITOS REPROGRAMACIÓN
**300328	MEJORAMIENTO CALLE 5 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN	EJECUTORA	0%	0%	SIN ESTIMACIÓN	Q 6,372,842.00	Q 2,653,732.00
**297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL CASCO URBANO HUIITE ZACAPA	EJECUTORA	0%	0%	SIN ESTIMACIÓN	Q 6,424,635.00	Q 6,424,635.00
		SUPERVISORA	0%	0%	SIN ESTIMACIÓN	Q 635,403.00	Q 242,116.00
**287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN 12 NORTE KM 284 400 CASERIO EL TRIUNFO ALDEA TUINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS	EJECUTORA	0%	0%	SIN ESTIMACIÓN	Q 3,793,694.00	Q 3,300,326.00
TOTAL					Q -	Q 17,226,574.00	Q 12,620,809.00

NOTA: ** Los proyectos a Debitar fueron programados pero a la fecha no han sido publicados en GUATECOMPRAS

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Iván Adolfo Ochoa Fuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 15 de febrero de 2024
Oficio Ref. PRESU:249-2024

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarria Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Chavarria:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de SNIP con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz", por un monto de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 12,620,809.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.fss.gob.gt

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 028-2024, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2024
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR					ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	02	001	000	001	1910	1910	188	21	0000	0000					635,403.00	-242,116.00	393,287.00	
				11	02	001	000	001	1910	1910	331	21	0000	0000					6,424,635.00	-6,424,635.00	0.00	
								Total											7,060,038.00	-6,666,751.00	393,287.00	
298007	3	15/02/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO										4,226,538.00	PRESU 028-2024		15/02/2024					
298011	1	15/02/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO										3,402,269.00	PRESU 028-2024		15/02/2024					
				11	02	001	000	001	1303	1303	331	12	0000	0000					0.00	0.00	0.00	
				11	02	001	000	001	1303	1303	188	12	0000	0000					0.00	0.00	0.00	
				11	02	001	000	001	1303	1303	331	21	0000	0000					4,226,538.00	4,226,538.00	4,226,538.00	
								Total											0.00	4,226,538.00	4,226,538.00	
300328	2	15/02/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO										4,349,390.00	PRESU 028-2024		15/02/2024					
				11	02	001	000	001	1320	1320	331	21	0000	0000					295,750.00	3,077,269.00	3,373,019.00	
				11	02	001	000	001	1320	1320	188	21	0000	0000					29,250.00	0.00	29,250.00	
								Total											325,000.00	3,077,269.00	3,402,269.00	
				11	04	001	000	001	1703	1703	331	21	0000	0000					6,372,842.00	-2,653,732.00	3,719,110.00	
				11	04	001	000	001	1703	1703	188	21	0000	0000					630,280.00	0.00	630,280.00	
								Total											7,003,122.00	-2,653,732.00	4,349,390.00	

Fondo Social de Solidaridad
 Coordinador Ejecutivo a.i.
 Lic. Marco Vinicio del Valle
 15/02/2024

Fondo Social de Solidaridad
 Coordinador Financiero a.i.
 Lic. Ivan Adolfo Ochoa Cifuentes
 15/02/2024



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCIÓN PRESU-028-2024

Guatemala, 15 de febrero de 2024

EL COORDINADOR EJECUTIVO ad ínterin DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo ad ínterin del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **21" INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y los artículos 1, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo ad ínterin del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 12,620,809.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.12,620,809.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.12,620,809.00).

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se derivan a la no autorización del presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2024; asimismo se indica que actualmente los siguientes proyectos (Ejecutora y Supervisora) no están programados para ejecutarse, razón por la cual se readecuará el saldo presupuestario, se adjuntan cuadros detallando los movimientos:

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 04 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES"
SNIP 300328 MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN**

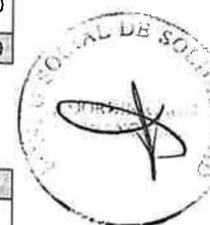
SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
300328	11	331	21	MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN	Q. 2,653,732.00
TOTAL					Q. 2,653,732.00

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"
SNIP 297718 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL CASCO URBANO HUIE ZACAPA**

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
297718	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL CASCO URBANO HUIE ZACAPA	Q. 6,424,635.00
		188			Q. 242,116.00
TOTAL					Q. 6,666,751.00

SNIP 287803 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN 12 NORTE KM 284 400 CASERIO EL TRIUNFO ALDEA TUINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
287803	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN 12 NORTE KM 284 400 CASERIO EL TRIUNFO ALDEA TUINIMA TAJUMULCO SAN MARCOS	Q. 3,300,326.00
TOTAL					Q. 3,300,326.00





DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.12,620,809.00).

Los créditos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan conforme a la razón y causa indicada en cada SNIP. Derivado a la no autorización del presupuesto formulado para el Ejercicio Fiscal 2024, razón por el cual se procede a la readecuación entre renglones de gasto y así poder cumplir con los compromisos de estimaciones e informes presentadas pendientes de pago por esta Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-. Se fundamenta en lo establecido en el Artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres", con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y los artículos 1, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUB PROGRAMA 04 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES"

SNIP 283545 MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de la Estimación del proyecto, el cual consistirá en mejorar la 5a avenida de 9a calle a 13 calle con pavimento el cual cuenta con una longitud de 407 metros, un ancho de 5.35 metros cada vía lo que hace un total de 4,354.9m2 con un arriate de 1 metro para jardinería, el área de rodadura contará con un espesor de 18.5 cm. Contará con áreas de parqueo, banqueta peatonal de ancho variable, contará con señalización horizontal y vertical y rampas de paso peatonal y cunetas tipo U con tapaderas de concreto, tal como se describe en los diseños del proyecto.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283545	11	331	21	MEJORAMIENTO CALLE 5TA AVENIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONA 1 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q. 2,653,732.00
TOTAL					Q. 2,653,732.00

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"

SNIP 298011 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de la Estimación del proyecto, el cual consistirá el mejoramiento de 920 metros lineales de la carretera entre el Caserío Tuixel y el Caserío Mapa por medio de pavimentación con concreto hidráulico, con un ancho promedio de 6 metros de ancho de vía más 75 centímetros de cunetas de ambos lados; dentro de los trabajos se encuentran: la ubicación de un predio como campamento para resguardar la maquinaria pesada que se utilizará en el proyecto para realizar la excavación no clasificada, dado que será necesario hacer cortes verticales a curvas pronunciadas para mejorar la pendiente de la carretera; se construirán alcantarillas de metal corrugado de diámetro de 36 y 48 pulgadas, lo cual incluye las cajas de entrada y cabezales de salida de mampostería de piedra para evacuar las aguas pluviales. Dentro de las actividades se realizará el corte y retiro de material sobrante, reacondicionamiento de la sub rasante existente, capas de sub base y base, pavimento de concreto rígido, cunetas revestidas de concreto para evacuar las aguas pluviales, construcciones complementarias como marcaje de las líneas centrales y laterales, así como aspectos ambientales para mitigar los posibles daños ocasionados al medio ambiente.





SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298011	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL CASERIO MAPA SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	Q. 3,077,269.00
TOTAL					Q. 3,077,269.00

SNIP 298007 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de la Estimación del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 1,400.00 metros lineales de camino rural, del Caserío Zalpatzan, Hacia Aldea Piache, Malacatancito Huehuetenango.

El camino rural en su diseño responde a una sección típica E, modificada y para realizar el mejoramiento de la misma, se ejecutará excavación no clasificada, reacondicionamiento de sub-rasante existente, capa de base granular de 0.10 metros de espesor y finalmente pavimentación de 15 centímetros de espesor con concreto hidráulico de (280KG/CM2), en un ancho de 5.00 metros, el sistema de drenaje consiste en cunetas revestidas tipo L de 0.075m de espesor de concreto hidráulico 210kg/cm2, alcantarillas de metal corrugado de 36"φ• diámetro con sus cajas y cabezales y disipadores de energía.

Señalización con líneas marcas, marcadores y señales de tráfico y como medidas de mitigación ambiental se contempla la siembra de árboles y la limpieza final.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298007	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN ALDEA PIACHE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Q. 4,226,538.00
TOTAL					Q. 4,226,538.00

SNIP 283547 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN SAN MARCOS

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de la Estimación y del Informe de Supervisión del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 1 000 metros lineales de camino rural que conduce del cementerio de la aldea Choapequez a la entrada de dicha aldea Los trabajos inician con el replanteo topográfico y el retiro del empedrado existente en 5 560 00 metros cuadrados la estructura del pavimento consiste en el reacondicionamiento de la sub-rasante colocación de capa de base granular pavimentación con concreto hidráulico de 4000 PSI cuyo espesor será de acuerdo con lo indicado en el diseño luego se realizara el corte y sello de juntas construcción de bordillos de concreto y llaves de remate El sistema de drenajes consiste en cuneta tipo canal con rejilla cuneta revestida de concreto tipo V 3000 PSI y 4 drenajes transversales para agua pluvial además de las dos cajas para transversal existentes La señalización consistirá en marcas termoplásticas para línea central y laterales marcadores resaltados en el pavimento y señales de tráfico de metal preventivas y restrictivas finalmente la aplicación de medidas de mitigación ambiental riesgo y cambio climático.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283547	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ CABECERA MUNICIPAL IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q. 2,421,154.00
		188			Q. 242,116.00
TOTAL					Q. 2,663,270.00

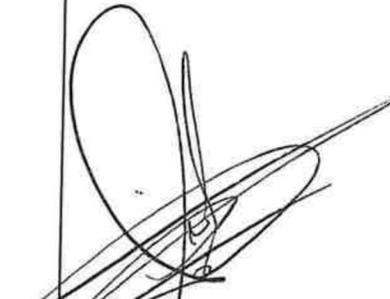




Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.12,620,809.00)**.


Lic. Ivan Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Ejecutivo a.i.
Fondo Social de Solidaridad



INFORMACION PROYECTOS DE INVERSION A DEBITAR Y ACREDITAR EN REPROGRAMACION

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	ESTIMACION / INFORME POR PAGAR	PRESUPUESTO 2024	CREDITOS REPROGRAMACION
283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	EJECUTORA	33%	0%	Q 2,653,731.12	Q -	Q 2,653,732.00
298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	EJECUTORA	100%	37.46%	Q 3,373,018.08	Q 295,750.00	Q 3,077,269.00
298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	EJECUTORA	100%	39%	Q 4,226,537.42	Q -	Q 4,226,538.00
283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	EJECUTORA	100%	52.64%	Q 2,421,154.00		Q 2,421,154.00
		SUPERVISORA		52.64%	Q 242,115.40		Q 242,116.00
TOTAL							
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	ESTIMACION / INFORME POR PAGAR	PRESUPUESTO 2024	DEBITOS REPROGRAMACION
**300328	MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN	EJECUTORA	0%	0%	SIN ESTIMACION	Q 6,372,842.00	Q 2,653,732.00
**297718	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MIGUEL CASCO URBANO HUI TE ZACAPA	EJECUTORA	0%	0%	SIN ESTIMACION	Q 6,424,635.00	Q 6,424,635.00
		SUPERVISORA	0%	0%	SIN ESTIMACION	Q 635,403.00	Q 242,116.00
**287803	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL INTERSECCION RN 12 NORTE KM 284 400 CASERIO EL TRIUNFO ALDEA TUNIMA TAJUMULCO SAN MARCOS	EJECUTORA	0%	0%	SIN ESTIMACION	Q 3,793,694.00	Q 3,300,326.00
TOTAL							
						Q 17,226,574.00	Q 12,620,809.00

NOTA: ** Los proyectos a Debitar fueron programados pero a la fecha no han sido publicados en GUATECOMPRAS

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Iván Adolfo Ochoa Fuentes
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad